

ATZALAN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Tiempo de Atzalan



PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2018-2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATZALAN
2018-2021**



LIC. JOSE HOMERO DOMINGUEZ LANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ARGIMIRA ALARCON ANDRADE
SINDICA UNICA



ING. BERNARDINO BOCARANDO SANCHEZ
REGIDOR PRIMERO



C. GUILLERMINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
REGIDOR SEGUNDO



C. MELITÓN CASTELLANOS FLORES
REGIDOR TERCERO



C. JOSUÉ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
REGIDOR CUARTO



C. MARTINA HERNÁNDEZ PAZOS
REGIDOR QUINTO

ORGANIGRAMA



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

Orden Federal

LEY DE PLANEACIÓN

Nacional

Orden Estatal

Ley Estatal de Planeación

Ley Orgánica del Municipio Libre

PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo General

Objetivos Particulares

Visión

Misión

Valores

Estrategia Integral de Política Pública

Fortalezas

Debilidades

Calendarización

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

TOPONIMIA Y MEDIO FÍSICO

Origen del Gentilicio

Localización

Extensión

Orografía

Hidrografía

Clima

Ecosistemas

Perfil Sociodemográfico

Evolución Demográfica

SERVICIOS PÚBLICOS Y ECONOMÍA

Servicios Públicos

Educación

Salud

Abasto y Consumo Popular

Comunicaciones

Economía

Agricultura y ganadería

Industria, Comercio y Turismo

Sociedad y gobierno

POLÍTICAS PÚBLICAS

Instrumentos de la Planeación

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

POBLACIÓN INCORPORADA A PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES

Objetivo

Estrategias

Acciones

Seguimiento y evaluación

LA FAMILIA

Objetivos

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

JUVENTUD

Objetivos

Estrategias

Acciones

Seguimiento y evaluación

EDUCACIÓN

Objetivos

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

DEPORTE

Objetivo

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

SALUD

Objetivos

Estrategias

Acciones

Seguimiento y evaluación

VIVIENDA

Objetivos

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

EL TURISMO Y LA CULTURA.

Objetivo

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

DESARROLLO RURAL Y CAMPO PROSPERO

Objetivo

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

GOBERNACIÓN

Objetivos

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

PROTECCION CIVIL

Objetivo

Objetivos específicos

Metas

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN.

Objetivos

Estrategias

Acciones

Seguimiento y Evaluación

INFRAESTRUCTURA, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

Objetivos

Estrategias

Acciones

Seguimiento y evaluación

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo

Acciones

Seguimiento y Evaluación

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

Definir el rumbo de Atzalan, representa el primer acto de responsabilidad gubernamental con los ciudadanos del presente y el futuro de este Municipio. La elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 cumple con los mandatos legales que imponen los ordenamientos en la materia, pero sobre todo, responde a una convicción de este Ayuntamiento, pues la planeación cuidadosa y realista es la mejor base para la toma de las decisiones.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es la ruta que sociedad y gobierno hemos trazado para caminar juntos hacia una nueva etapa de Atzalan. Este documento marca los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

El gobierno municipal debe ser el generador de una nueva política para el desarrollo económico y social sustentable. Debemos lograrlo a partir de estrategias acordes a nuestro tiempo pero con miras al futuro, debemos dar continuidad al progreso y desarrollo de nuestro municipio. Cada periodo administrativo se innova conforme se actualiza el marco jurídico, encontrando nuevos mecanismos de coordinación interinstitucional entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. Los objetivos son muy claros: *Reducir la marginación*, particularmente aquella que perjudica, como la pobreza alimentaria, padecida por una buena de nuestra comunidad; *Incrementar la cobertura de servicios públicos*, conectividad e infraestructura municipal; *Optimizar el manejo del recurso público*, incrementando los fondos de inversión a través de la gestión ante niveles superiores de gobierno; *Profesionalizar el gobierno municipal*, fortaleciendo su capacidad de gestión, el nivel de atención y de respuesta a la comunidad.

Nuestros objetivos, y las estrategias que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se desprenden a su vez de los documentos similares a nivel nacional y estatal que en mayor escala y profundidad presentaron tanto el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, como el Gobernador del Estado de Veracruz, Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, quienes han implementado políticas ambiciosas tendentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reformando el aparato administrativo, marco legal y políticas públicas de nuestro país.

Los retos para Atzalan son enormes, pero hoy más que nunca se abre una ventana de oportunidad para empezar a construir el camino hacia el desarrollo integral, incluyente y sostenido que demandan los Atzaltecos.

Esto sólo se puede lograr con la participación y cooperación de los diferentes sectores y actores que conformamos a este gran Municipio, a través de la construcción de puentes que nos permitan lograr acuerdos en función de la identificación de nuestros intereses comunes.

La integración del Plan se nutrió de los planteamientos obtenidos por medio de una amplia consulta ciudadana realizada expresamente para enriquecer sus objetivos, estrategias y líneas de acción, en la que participaron profesionistas, trabajadores, empresarios, estudiantes, campesinos, amas de casa, jóvenes, directores de área, así como líderes comunitarios y representantes de organizaciones sociales, con propuestas y opiniones que fueron integradas al Plan, considerando las características que éste debe mantener como instrumento básico de planeación y guía para la acción.

A fin de lograr un crecimiento sostenido en el largo plazo, desde ahora tenemos que trabajar de la mano y en forma convenida, particulares, trabajadores, sectores sociales, organizaciones de la sociedad civil y gobierno, para incrementar el desarrollo y fortalecimiento de Atzalan, sus actividades económicas y comerciales así como su capital humano y social.

La participación de los sectores público, privado y social en las tareas del desarrollo tiene que realizarse en un ambiente de legalidad. Por ello se ha puesto especial énfasis en garantizar la seguridad de la población, en todos sus sentidos: la seguridad física, patrimonial y jurídica, la indispensable paz y el orden social.

El Plan tiene un carácter indicativo, con líneas de acción y proyectos estratégicos que consolidan los avances logrados hasta ahora y establecen nuevas vías para el desarrollo de sus habitantes. Esto hace de este documento un instrumento práctico y efectivo para orientar la gestión de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal en su interacción cotidiana con la sociedad.

La administración que encabezo tiene el compromiso moral de ser un gobierno que cumpla las expectativas que tenemos como comunidad, pero sobre todo que utilice los recursos municipales de forma transparente, eficaz y eficientemente. Tenemos nuestra palabra empeñada en servir con honestidad, respeto y dedicación a la ciudadanía. Nuestra Administración se habrá de caracterizar por seguir siendo democrática, participativa, incluyente y sobre todo transparente. Ese es el rumbo de Atzalan en los años por venir. ***¡Es el tiempo de Atzalan!***

**LIC. JOSE HOMERO DOMINGUEZ LANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATZALAN**

INTRODUCCIÓN

El *Plan Municipal de Desarrollo* es el documento de política pública más importante de un gobierno. En él se marca el rumbo que se seguirá para cumplir con sus responsabilidades, pero también se convierte en el instrumento técnico a través del cual se construyen las acciones para detonar crecimiento económico y social, en el marco de la Ley, para garantizar paz y armonía.

En este documento entendemos a Atzalan como un municipio en desarrollo, en donde habita una gran familia, con una profunda determinación inclusiva y anhelos de ser equitativa, que se organiza, coordina y en la que nuestros niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores gocen del acceso a satisfactores que les permitan crecer en un ambiente de paz y bienestar.

En esta estructura el gobierno municipal asumirá a cabalidad su papel de eje coordinador de dicha cohesión social, promotor del desarrollo integral y defensor de la democracia y de los derechos humanos. Nuestra tarea pasará de ser los detonantes del crecimiento a ser la de instrumentadores de la dirección que la sociedad marca para alcanzar esos estándares de vida.

Como gobierno escuchamos con interés las voces del pueblo de forma organizada así como las necesidades y propuestas de solución derivados de foros de Consulta Pública, mesas de diálogo y pláticas directas con los actores sociales para la elaboración de este documento. Aquí, nos señalaron acciones que desean de su gobierno y que constituyen nuestro ideario de trabajo.

Al igual que a los ciudadanos, nos interesan muchos rubros de nuestra vida diaria. Por eso nos involucramos en el servicio público, porque consideramos que hay aspectos en los que podemos mejorar como comunidad, nos interesa contar con más y mejores vías de comunicación ya que coincidimos que son la principal necesidad para abatir el rezago en todos sus aspectos, son la base para acercar los servicios públicos a nuestra gente, sin caminos en buenas condiciones se complica que el progreso llegue a cada rincón de Atzalan, nos ocupa tener mejores espacios públicos, canchas deportivas, parques, en donde nuestros niños y jóvenes puedan desarrollar sus actitudes y aptitudes para el deporte, el arte y la lectura, estas acciones serán vitales para alejar del ocio y la posibilidad de caer en malos hábitos a nuestro principal recurso en el municipio. Nuestras niñas, niños y jóvenes.



Imagen 1. Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal. Acompañado de los Ediles, autoridades de nuestras comunidades y la sociedad civil.

En el mismo tenor concebimos a la educación como la oportunidad de crecimiento y desarrollo de los pueblos, creemos que es una de las vías para reducir la pobreza y marginación, una educación de calidad, a futuro, mejora de la economía de las familias, es por esto que esta administración pondrá énfasis especial en el desarrollo educativo y contribuirá de manera suficiente para el desarrollo en infraestructura educativa, rehabilitando y construyendo espacios como aulas, baños y plazas cívicas con el fin de mejorar las condiciones en las que se forja el futuro de nuestro municipio.

El interés por la calidad de los servicios de salud es prioridad por ser vitales para la vida digna de cualquier ser humano. debemos aliarnos con las dependencias de los gobiernos estatal y federal para establecer compromisos que nos brinden la cobertura de salud necesaria y que esta nos permita atender con calidad, prontitud y eficacia a quienes así lo requieran; lograr que nadie quede sin ser atendido por las instancias de salud públicas que se encuentran en nuestro municipio. Buscar que el seguro popular llegue a más familias de nuestras comunidades, sin importar su distancia. Lograr la cobertura universal en el municipio nuestra prioridad.

Nos mueve generar condiciones de vivienda digna y segura para todos. Es sin duda una asignatura pendiente. La visión de las carencias que enfrentan a diario nuestros paisanos igual nos lacera. Por eso, si bien es cierto que el municipio no dispone del techo financiero para abatir el rezago existente de vivienda elaborada con

materiales de construcción adecuados, también lo es que de nuestra capacidad de gestión dependerán en demasía los resultados en este rubro. Nuestra meta será tocar todas las puertas posibles en las dependencias del orden estatal o federal para atraer inversión pública en materia de vivienda popular, y que ésta cumpla con los lineamientos tanto del Programa de Desarrollo Urbano como los criterios de seguridad enmarcados en el Atlas de Riesgo municipal. Cada acción que se logre en este sentido, así debemos considerarlo, significa cambiar la vida de una familia.

Será nuestra prioridad combatir la pobreza para reducir sus cifras, que se traducen en miles de personas, paisanos todos que viven en condiciones de pobreza extrema. No podemos concebir un gobierno que pretenda buscar el desarrollo de un municipio que no aborde con especial cuidado amenorar los efectos de las carencias que padece la sociedad a la que sirve. Por ese motivo, gran parte del capital económico y humano se abocará a lograr que al término del periodo administrativo que nos corresponde hayamos logrado disminuir cuando menos un cuarto de la población en pobreza alimentaria.

Nos interesa trabajar para que los servicios básicos de urbanización y de comunicaciones sean eficientes, modernos, adecuados para una sociedad actual y en desarrollo. Pretendemos más y mejores servicios de parques, panteones, alumbrado público, recolección y tratamiento de la basura, drenaje, caminos, calles y banquetas. Queremos ser un gobierno que imprima un sello característico de las obras y servicios que pueda realizar conforme a la norma pública.

Todo lo anterior sustentado en el ámbito de transparencia, la gobernanza y la participación ciudadana, características que desde un inicio nos hemos trazado como esencia de este gobierno municipal.



IMAGEN 2. Consulta ciudadana en unas de las localidades del municipio de Atzalan.

MARCO LEGAL

En el ámbito nacional, estatal y municipal se han formulado leyes que rigen el desempeño de los gobiernos, éstas identifican la etapa de la planeación de las políticas públicas como un instrumento necesario en donde se establece la dirección de las acciones que se desarrollan en el período de tiempo establecido según sea el caso del ámbito de gobierno.

El marco jurídico que presenta el Plan de Desarrollo es:

- A nivel Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.
- A nivel Estatal: Constitución Política del Estado, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica del Municipio Libre.

Orden Federal

Es conveniente señalar que existen diversos ordenamientos que establecen las facultades de los municipios. En la Constitución Mexicana nos encontramos con algunos artículos como el artículo 25, el artículo 26, el artículo 115.

LEY DE PLANEACIÓN

Nacional

La coordinación necesaria existente entre la federación y los distintos niveles de gobierno, estatal y municipal, se hace a través de la Ley Nacional de Planeación, en los artículos 2, artículo 3, y artículo 33. La Ley establece interrelaciones entre la Federación, los Estados y Municipios en cuanto a la coordinación, concertación e inducción.

Orden Estatal

Al igual que en el orden federal, la base de leyes que rige a la sociedad veracruzana descansa sobre la Carta Magna estatal, de cuyos principios emana el conjunto de estatutos que delimitan el estado de derecho.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así como en el artículo 115 de la Carta Magna Nacional se manifiesta la responsabilidad de las autoridades municipales en la materia, la Constitución Política

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sustenta en el artículo 71. Con fundamento legal en la Carta Magna estatal en el artículo 26 fracción I inciso b; y artículo 33 fracción XIII. El proceso de desarrollo sólo puede ser respaldado por un esquema de planeación, por lo que la Ley Estatal de Planeación es el estatuto que dirige dicho esquema.

Ley Estatal de Planeación

La Ley de Planeación Estatal respalda a la Ley de Planeación Nacional y vincula las competencias de los planes de desarrollo de los diferentes ámbitos de gobierno. De la misma manera, y en apego a la Ley, el Plan Municipal de Desarrollo se apega a lo establecido en los programas sectoriales, regionales y especiales estatales con la finalidad de apoyar el esquema de desarrollo, tal y como lo señalan los artículos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45

Ley Orgánica del Municipio Libre

Este ordenamiento rige el actuar de la administración pública municipal desde la perspectiva de las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre. Dentro de las atribuciones de los municipios y que se establecen en esta ley destacan las siguientes que están mencionadas en diversos artículos como el artículo 34, el artículo 35 fracción IV, el artículo 39, el artículo 40, el artículo 44, el artículo 96, la fracción XXXI del artículo 115, artículo 191, artículo 192, artículo 193, artículo 194, artículo 195, el artículo 197, artículo 198, artículo 199, artículo 200, artículo 201.

PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente documento se ha construido con la consolidación de la opinión de la sociedad organizada a través de los foros de participación ciudadana, la investigación de campo y de acervo existente, la opinión de colaboradores de esta administración y la extrapolación de los planes municipales de desarrollo de administraciones previas a la nuestra, este debe reflejar en la teoría y en la práctica una nueva dinámica municipal que haga del Ayuntamiento como ente público un ejemplo de coordinación, gestión y resolución de la problemática diversa que presenta el municipio.

Objetivo General

El objetivo es consolidar al Ayuntamiento como una institución que garantice la transformación del entorno social, mediante políticas públicas que racionalicen la inversión maximizando su rentabilidad y el impacto que produzcan, para lograr incrementar el índice de desarrollo humano que actualmente está catalogado como medio, y abatir la pobreza alimentaria en cuando menos 20%, lo que implica que cerca de 2000 personas que padecen pobreza alimentaria dejen de hacerlo para finales del periodo administrativo.

Objetivos Particulares

Buscamos ser un gobierno incluyente, que encuentre en la gobernanza la respuesta a varios desafíos presentes que incidirán en el futuro. Utilizaremos los recursos públicos de forma honesta, transparente, eficiente, logrando que cada vez más centavos de cada peso de la gente se canalicen a obras y servicio en lugar de gasto corriente. Pretendemos dinamizar la atención al público, modernizar y profesionalizar el gobierno municipal, transformar la visión de ser un municipio mediano al de un municipio en desarrollo, pujante, con futuro cierto.

Visión

La visión es hacer de Atzalan un municipio con avance social en nuestra region, intensificando la participación política y social de los ciudadanos, equilibrando la presencia de género en esta participación. Concretar el ideal comunitario de convivencia armónica, pacífica y justa. Perfilar y proyectar el municipio que deseamos para nuestras generaciones presentes y futuras, ordenado, moderno, con potencial de desarrollo económico.

Misión

La misión es consolidar Atzalan como polo de desarrollo regional en conjunto con nuestros vecinos mediante estrategias que abatan los rezagos de servicios básicos, incrementen el equilibrio en las brechas sociales, educativas, de acceso a salud, vivienda, alimentación y vida digna, mediante políticas públicas que permitan incrementar la cobertura de servicios básicos, orientar el crecimiento urbano, dotando de mejores vías de comunicación a todos los habitantes y a su vez dignificar y corresponder el quehacer de servicio público, con un continuo desarrollo mejorando sustancialmente la atención y calidad de los servicios públicos que demanda la sociedad, respetando las leyes, siendo honestos responsables eficientes y transparente.

Valores

Responsabilidad.- Como servidor público comprendemos la legitimidad política de las elecciones municipales, en que los ciudadanos nos depositaron su confianza para un cambio, ello nos esfuerza a no defraudarlos.

Honestidad.- Ser honesto es ser real, es respeto por uno mismo y por los demás, actuando con verdadera justicia otorgándole a cada uno lo que le corresponde

Congruencia.- Ser lógicos entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace.

Vocación de Servicio. Servir implica ayudar a alguien de una forma espontánea, es decir adoptaremos una actitud permanente de colaboración hacia los habitantes, en todos los ámbitos de su vida; en su trabajo, con su familia.

Respeto.- Respetar sin excepción alguna la dignidad, libertad y derechos de las personas, siempre con un trato amable, tolerante y justo.

Equidad.- Actuar siempre de forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna actuando siempre conforme a derecho.

Transparencia.- Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límites que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecido en la ley

Estrategia Integral de Política Pública

Implementar estrategias y acciones que mejoren la situación en materia de justicia y Estado de Derecho lo que traerá como consecuencia beneficios directos e inmediatos para la ciudadanía así como el impulso y confianza en la productividad y la inversión en el municipio. Atzalan, como cualquier otro Municipio, presenta fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- Gente participativa, deseosa de trabajar y prosperar.
- Sus recursos naturales y el aprovechamiento sustentable de estos.
- Producción de bienes y servicios.
- Atractivos turísticos naturales, historia y cultura.
- La pluralidad política, que refleja los intereses y puntos de vista de la sociedad.

Debilidades

- Deterioro de precios de los principales productos de la economía municipal.
- Escasa infraestructura para la atracción de inversiones industriales
- Circulo vicioso de pobreza y marginación, inequidad y desventaja.

- Insuficiente funcionamiento y estructura de los sistemas de protección social.
- La difícil accesibilidad para llevar los servicios básicos a todo el municipio.
- Baja creación de empleos.
- Falta de impulso a la equidad de género.
- Acentuación de la violencia y desintegración familiar.
- Ineficiencia y sistemas inoperantes de recaudación.

El desarrollo de Atzalan no sólo dependerá del trabajo que se realice para superar sus debilidades y aprovechar sus fortalezas, debemos obtener provecho de las oportunidades a nuestro alcance. Existen oportunidades en diferentes ámbitos que no deben ser desaprovechadas, sobre todo en materia económica, algunas de ellas son:

- El potencial turístico no puede pasarse por alto. Sus riquezas naturales y culturales hacen del municipio un destino muy atractivo.
- El impacto económico en la realización de la infraestructura carretera y de comunicaciones detonaría la integración territorial del municipio.
- El impulso al sector agrícola, pecuario y la promoción industrial abriría mercados e incrementaría su rentabilidad.

En base a lo anterior podemos concluir que uno de los problemas más palpables del Municipio es la marginación y el alto grado de pobreza de parte de las familias Atzaltecas y la limitada capacidad, sobre todo económica, para frenar y revertir esa realidad. Por ello, es indispensable construir una sociedad más justa y equitativa, lo que nos lleva a la necesidad de reactivar la economía para la generación de empleos que se reflejen en el bienestar familiar.

Se requiere ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación y salud lo que implica la existencia de una colaboración entre las autoridades municipales y otros órdenes de gobierno.

El gran activo que tiene Atzalan es su propia gente, sus recursos naturales, su ubicación geográfica, su riqueza cultural, su potencial turístico y la innovación agrícola, por lo que solo es necesario con el apoyo del Gobierno del Estado y Federal buscar las estrategias y acciones que nos permitan lograr el desarrollo.

Calendarización

Cualquier esfuerzo no medible en alguna escala resulta difícil de ser calificado. Por tanto, con independencia de que existen plazos de Ley establecidos para determinados actos de la vida pública administrativa, hemos ordenado a cada

área de la administración municipal diseñar un cronograma respecto a sus actividades que nos permita revisar constantemente la eficiencia del desempeño de los servidores públicos al frente de cada área de servicio. El Programa Operativo Anual (POA) a desarrollar incluye acciones en todos los ámbitos del servicio público, mismo que se dará a conocer por estrados al igual que a los entes de fiscalización superior para los efectos de Ley.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Instalacion legal de la administracion publica municipal 2018-2021	█											
Asignacion de comisiones edilicias de atencion de servicios	█											
Aprobacion de de funcionarios de ley en la administracion municipal	█											
Estructuracion del organigrama administrativo general	█											
Integracion de consejo Municipal de Planeacion para el Desarrollo	█											
Programa de captacion tributaria predial	█	█										
Integracion del programa operativo anual de obra publica	█	█										
Renovacion de autoridades comunitarias Agencias y Sub Agencias				█								
Ejecucion de inversion publica consolidada				█	█	█	█	█	█	█	█	█
Estados financieros y cuenta publica consolidada				█	█	█	█	█	█	█	█	█
Informe anual de actividades												█
Sesiones de cabildo	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█

DIAGNOSTICO MUNICIPAL TOPONIMIA Y MEDIO FÍSICO

Origen del Gentilicio

El nombre de Atzalan tiene su origen en la conjunción de los vocablos náhuatl ATL- TSALAN (ALT: agua, TSALAN: en medio). La suma de estos se traducirá como “lugar entre aguas”, entendiendo esta expresión por el enclave geográfico de la cabecera municipal en una cuenca hidrológica de varios arroyos que la circundan.

Escudo



Nuestro escudo contiene un concepto ideográfico que reúne diversos elementos existentes en el entorno físico, que asociados nos identifican orgullosamente. El escudo externo es de triple escotadura, con contorno azul marino. En la parte superior figura una estrella dorada de cinco picos, teniendo a los costados la figura de dos batracios denominados "CALATES" –presentes en nuestra región-, y como colofón el nombre del municipio.

Al centro se observan dos conjuntos. En la parte superior, la torre del campanario de la Iglesia principal y una casa se encuentran superpuestas sobre cerros que indican la geografía accidentada propia de nuestra sierra, que se funden en un paisaje de intenso azul cielo y nubes. En la parte inferior, sobre fondo blanco, figura el glifo náhuatl que describe el entorno de nuestro municipio. Coronan el escudo ramas de café que se entrelazan como cama para un concepto que incluye un libro abierto, en blanco, cruzado por una pluma y la inscripción 1519 en número románico, iluminado por una antorcha, entendiéndose que en ese año inicia la construcción histórica de nuestro municipio.

Localización

Estamos ubicados en la zona serrana de centro del estado, en los 19° 47' latitud norte y 97° 14' longitud oeste, a una altura de 1,660 metros sobre el nivel del mar. Colindamos al norte con Martínez de la Torre, al este con Misantla, al sureste con Tenochtitlán, al sur con Altotonga, al suroeste con Jalacingo y al noroeste con Tlapacoyan. Nos encontramos a 75 kilómetros de la capital del estado por la carretera federal, aunque es posible conectar con la autopista de Perote a Xalapa, reduciendo el tiempo y distancia de recorrido.



Extensión

El municipio tiene una superficie de 543.70 kilómetros cuadrados, lo cual representa el .20% del territorio estatal.

Orografía

Por nuestro enclave en las estribaciones de la sierra que surge en el municipio de Chiconquiaco, Veracruz, parte de la cadena montañosa oriental, contamos con una topografía bastante accidentada en la que existen diversos promontorios de considerable elevación.

Hidrografía

Convergen en el municipio los ríos Colorado y Alseseca, ambos tributarios del río Nautla.

Clima

Por nuestra localización dentro de una zona de clima Templado Húmedo-regular somos susceptibles de un elevado nivel de precipitaciones pluviales anuales cuyo rango alcanza los 2,245.5 mm. La temperatura promedio oscila en 16.2°C con rangos de hasta 28°C en el periodo más caluroso durante el verano.

Ecosistemas

Nuestro municipio cuenta con una amplia gama de vertebrados característicos de los bosques templados. Diversos estudios practicados por la comisión nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Universidad Veracruzana (UV) y la Procuraduría federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), registran la presencia de anfibios y reptiles, así como mamíferos y marsupiales: entre los últimos figuran Tlacuaches, Armadillos, Zorros, Mapaches y Conejos. La mayor parte de nuestra flora se compone por una amplia gama de variedades de pino y encino propias de los bosques mesófilos de montaña.

Perfil Sociodemográfico

Nos dimos a la tarea de recorrer nuestra demarcación para conocer de viva voz de la sociedad los planteamientos que buscaban atender por esta administración.



Foto: Visita a las comunidades para conocer las demandas de mi gente

Evolución Demográfica

Nuestra población ha crecido 6.5% en términos reales durante los últimos treinta años según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2010 como se apreciará en la gráfica de evolución poblacional que adjuntamos al presente apartado. Contamos con una tasa de crecimiento promedio de punto siete porcentual anual.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2017	52,055	25,981	26,074	0.64
2015	50,873	25,019	25,854	0.63
2010	48,397	24,140	24,257	0.63
2005	43,570	21,498	22,072	0.61
2000	48,179	24,494	23,685	0.70
1995	46,124	23,652	22,472	0.68

Fuente: Para 1995 a 2015, INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010 y Encuesta Intercensal 2015, y para 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios

La información relacionada con las estadísticas vitales refiere que en 2013 según INEGI nacieron 922 Atzaltecos y fallecieron lamentablemente 273 personas. Estos datos contrastan con la tasa de crecimiento que refiere el propio Instituto, pues un simple cálculo eleva a 1.48% la tasa de crecimiento anual. Así, en el lustro en proceso el crecimiento poblacional sería del orden del 7% en términos reales al incorporar anualmente a poco más de 3500 personas a nuestra comunidad.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2013

Indicador	Valor
Nacimientos	922
Defunciones generales	273
Defunciones de menores de un año	6
Matrimonios	114
Divorcios	3

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

SERVICIOS PÚBLICOS Y ECONOMÍA

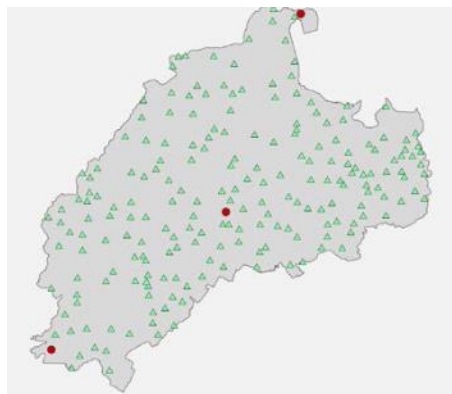
Servicios Públicos

Por cuanto a los servicios públicos existen indicadores en Plan Municipal de Desarrollo de gobiernos anteriores que señalan porcentajes de disponibilidad de servicios un tanto variables para la gran mayoría de los satisfactores, sin embargo INEGI refleja que el 84% de la población dispone de agua directa en sus hogares, 80% drenaje sanitario y 93% luz eléctrica. En el rubro de estrategias para el

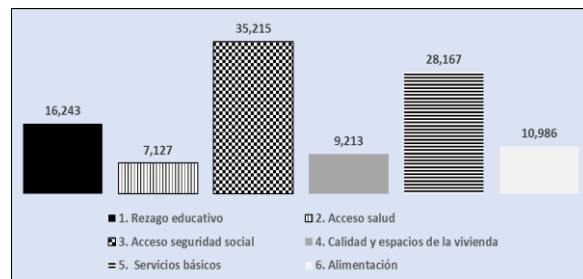
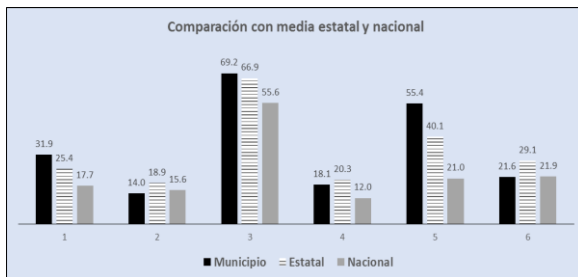
desarrollo social y en el de infraestructura, desglosaremos el objetivo que como administración municipal -con independencia de la norma para la aplicación de los fondos federales participables- mantenemos de lograr que al término de nuestro periodo, hayamos incrementado reducido en cuando menos la mitad el número de hogares por rubro de carencia.

	1. Rezago educativo	2. Acceso salud	3. Acceso seguridad social	4. Calidad y espacios de la vivienda	5. Servicios básicos	6. Alimentación
Total de personas →	16,243	7,127	35,215	9,213	28,167	10,986
Porcentaje municipal →	31.9	14.0	69.2	18.1	55.4	21.6
Media Estatal →	25.4	18.9	66.9	20.3	40.1	29.1
Media Nacional →	17.7	15.6	55.6	12.0	21.0	21.9

Carencias sociales CONEVAL 2015



- Localidades con ZAP urbano
- ▲ Localidades con ZAP rural



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI

Pretendemos conocer para el final de la presente administración los porcentajes respecto a la disponibilidad de servicios, de tal forma que la planeación a futuro tenga sustento estadístico. La información será recabada a través de la dirección de obras, educación, desarrollo social principalmente además de otras áreas de la administración.

Educación

En el año 2015 contamos con 291 instituciones educativas que comprendían los niveles básico, medio superior y superior, y de formación para el trabajo. En estas, 12906 personas recibían su instrucción a través de la formación impartida por 730 docentes. Es importante señalar que con independencia de los desafíos en materia de infraestructura y equipamiento, la labor desarrollada por el sector magisterial ha permitido abatir muchos de los rezagos en el municipio. Nuestro reconocimiento a su importante trabajo, que en el apartado de desarrollo humano será objeto de líneas de acción específicas para dotarles de mayor potencial de éxito en su labor que se verá reflejado en la reducción del rezago educativo de nuestro municipio.

El sector educactivo en nuestro municipio cerro el año 2017 con 12 centros de educacion inicial, 29 primarias ambas con sostenimiento de CONAFE, 57 escuelas primarias, 41 escuelas Telesecundarias, 16 Telebachilleratos TEBAEV y 1 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyTEV.

Salud

En el segmento de servicios médicos los esquemas de atención básica como el Seguro Popular, programa que la federación impulsó buscando la universalidad de la atención médica de primer nivel, permitió obtener avances significativos. Hoy día el 67 % de la población cuenta con dicho beneficio. Atzalan cuenta con un hospital rural IMSS -Prospera establecido en la localidad de Plan de Arroyos el cual atiende a población de nuestro municipio y de otros municipios vecinos, además de las clínicas de la secretaria de salud y de IMMS que atienden a la población de cada localidad.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2014				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	19	119,506	1	51
IMSS	0	ND	0	ND
ISSSTE	1	921	0	1
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	9	71,340	1	29
SS	9	47,245	0	21

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Abasto y Consumo Popular

El municipio cuenta solo con un mercado público que satisface las necesidades básicas de la población y la región establecido en la localidad de plan de arroyos, esta localidad es la más grande del municipio tanto en número de habitantes como en movimiento económico ya que por su ubicación funge como centro de varias comunidades de nuestro municipio y del vecino municipio de Altotonga.

El municipio de Atzalan cuenta con diversas tiendas de abasto popular, y en algunas localidades se instalan tianguis sobre ruedas lo que hace que de esa manera se logre el abasto de los productos básicos para las familias Atzaltecas.

Comunicaciones

Estamos en la era de la tecnología y la comunicación. Los medios evolucionan y se transforman cada día, las denominadas redes sociales ocupan hoy el lugar que anteriormente lo hacían la correspondencia o la telefonía. Por tanto, debemos como gobierno adaptarnos a nuestro tiempo y emplear a fondo los espacios que ocupan hoy día estas herramientas en nuestra misión de servicio.

La red internet de las compañías privadas está en proceso de incorporación en la cabecera municipal pero solo los usuarios que pagan por el servicio tienen el beneficio por esta razón haremos un esfuerzo por implementar el servicio de internet gratuito para nuestros habitantes.

En cuanto a vías de comunicación los habitantes de Atzalan utilizan vías federales, estatales y caminos rurales para trasladar sus productos desde su propiedad hasta los mercados y centrales de abasto en donde comercializan sus mercancías, así como para acceder a los servicios de salud y educativos, por este motivo destinaremos recursos para mejorar en este rubro, de acuerdo a INEGI en la siguiente tabla se observa el total de kilómetros de la red de vías de comunicación que sirven a nuestro municipio.

RED CARRETERA, 2014	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	155.6
Troncal federal pavimentada	26.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	27.2
Alimentadoras estatales revestidas	10.1
Caminos rurales pavimentados	16.0
Caminos rurales revestidos	76.3

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Economía

Somos un municipio con una mezcla de distribución por cuanto a la población económicamente activa (PEA) ocupada en los tres segmentos económicos laborales. Nuestra PEA es de 16201 personas, 33.47% del total. De esta, en 2015, el 0.7% carecía de empleo formal, el 67.9% realizaba trabajo en el sector primario, 8.6% en el secundario y 23.3% en el terciario, con un 0.2% de autoempleo. Estas cifras, señalas por el INEGI en 2010, debieran ser halagüeñas, sin embargo nuestra realidad dista de ser un municipio económicamente estable. Los salarios en el mercado laboral son bajos, la inversión privada generalmente es en la plataforma de servicios, y la actividad en el campo se somete a los constantes vaivenes de la fluctuación de precios en los mercados a futuro de los precios agrícolas, sumada a la demanda de tecnificación en el campo y azotada por el cambio de clima.

EMPLEO, 2015	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	38,652
Población económicamente activa	14,930
PEA ocupada	14,770
Sector primario	66.3%
Sector secundario	11.3%
Sector terciario	21.5%
No especificado	0.8%
PEA desocupada	414
Población no económicamente activa	23,525
Estudiantes	5,681
Quehaceres del hogar	13,358
Jubilados y pensionados	75
Incapacitados permanentes	13,358
Otro tipo	878
Tasa de participación económica	38.6%
Tasa de ocupación	98.9%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Agricultura y ganadería

De la superficie destinada a la siembra de productos agrícolas que son cerca de 31156 hectáreas se cosecha un 95% debido a las pérdidas por siniestro natural, teniendo un valor comercial neto de todos los productos que alcanza 845 millones de pesos. La migración en busca de mejores oportunidades de vida en las urbes ha motivado que la PEA del sector se transforme en fuerza de trabajo en la industria o en el sector servicios. Las unidades de producción rural con actividad forestal registradas fueron 436. El reto es poder relanzar el campo como impulsor de la economía local.

AGRICULTURA, 2014				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	31,156.0	29,854.0	N/A	845,320.5
Limón	5,658.0	5,298.0	80,043.0	327,817.7
Café cereza	8,181.0	8,101.0	29,163.0	152,514.0
Plátano	3,548.0	3,535.0	49,110.5	135,782.9

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2014				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	25,618.2	NA	25,072.4
Bovino	627.1	18,298.5	313.4	17,412.2
Porcino	176.4	4,112.7	123.7	4,226.1
Ovino	35.2	895.2	17.9	926.3
Caprino	26.3	692.7	13.2	645.8
Ave a/	55.7	1,425.6	44.2	1,630.5
Guajolotes	4.2	193.5	3.5	231.5
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			14,419.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.


Industria, Comercio y Turismo

La industria manufacturera textil continúa siendo la piedra angular del sector secundario. Por cuanto al comercio existen un total de 448 unidades económicas registradas en el censo económico. Están ofrecen empleo a poco menos de 1012 ciudadanos erogando 9.8 millones de pesos mensualmente por concepto de salarios

Sociedad y gobierno

El Desarrollo institucional para un buen gobierno se encuentra definida bajo un modelo de gobernanza, orientada hacia la transparencia y la rendición de cuentas, la profesionalización de los funcionarios públicos municipales y la adecuada comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía a través de canales formales de participación que incrementen la corresponsabilidad en la solución de los problemas. Buscamos contrarrestar la debilidad de la insatisfacción y desconfianza de la ciudadanía, generada durante mucho tiempo, fortaleciendo la capacidad de respuesta del ayuntamiento a través de política valiosas para los ciudadanos a través de una gestión eficiente, eficaz, que genere confianza y legitimidad. Los principios y valores éticos bajo los cuales deben conducirse los servidores públicos municipales son los siguientes: legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia y bien social. Logrando con esto cumplir nuestros compromisos contraídos con la sociedad así como la imagen de eficiencia municipal.

El ser humano es un ser social, lo que quiere decir que le es inherente el agruparse y organizarse en comunidades más o menos numerosas para garantizar su supervivencia. Las formas de organización política adoptadas dependerán de numerosos factores, entre los que se cuentan el número de individuos que integran el grupo, la extensión del territorio o sus medios de producción. A partir de un cierto grado de complejidad la exigencia de organización es también mayor. Los niveles de gobierno en Atzalan están organizados como lo marca la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz en Ayuntamiento, Agentes Municipales, Subagentes Municipales y Jefes de Cuartel.

	Indicador	Municipal	Estatal*
 Población	Número de personas	42,675	8,065,135
	% con respecto al total estatal	0.53%	n.a.
 Pobreza multidimensional	Población en pobreza	35,306	4,618,877
	Población en pobreza extrema	10,276	1,071,422
	Población en pobreza moderada	25,030	3,547,456
	Población vulnerable por carencias	6,043	2,060,570
	Población vulnerable por ingresos	630	313,220
	Población no pobre y no vulnerable	695	1,072,468
 Rezago Social	Grado de rezago social	Alto	Muy alto
 Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	1	127
	ZAP Urbanas	11	1,900

POLÍTICAS PÚBLICAS

Instrumentos de la Planeación

Para la elaboración del plan, *La consulta ciudadana* es el primer paso para su construcción, para poder captar el sentir de la población se realizaron foros de consulta ciudadana en cada congregación, donde la participación de la comunidad fue muy manifiesta, en las necesidades de obra pública, servicios, vivienda, educación y seguridad pública.

- La realización de los foros de consulta ciudadana coadyuvo a procesar y cruzar datos que consolidaron la información necesitada.
- Las reuniones de equipo fueron aportando el material y la información necesaria para ir integrando el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
- La aportación de los regidores fue fundamental los que con compromiso integraron sus propuestas de trabajo contribuyeron acertadamente a este instrumento que será su mejor herramienta para el desempeño de sus funciones.
- La información estadística obtenida de distintas fuentes literarias, fue útil y necesaria para el enriquecimiento del presente plan.



Foto: La *consulta ciudadana* pilar fundamental

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Las diferencias en los niveles de desarrollo reflejan un acceso desigual a las oportunidades, es decir, el grado al que las personas se encuentran limitadas en sus posibilidades de desarrollo por factores como el género, el nivel socioeconómico o la ubicación geográfica.

Por lo tanto se buscan los apoyos necesarios y adecuados para desarrollar un plan municipal de desarrollo que se encargue de resarcir las problemáticas y diferencias sociales que enfrentan las personas que habitan en las comunidades que conforman el municipio de Atzalan, Veracruz.

Por lo anterior se plantea como objetivo general de la política de desarrollo social: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Atzalan a través de la gestión eficiente y aplicación de los programas de desarrollo social implementado por los diferentes niveles de gobierno.

Como gobierno municipal nuestras posibilidades de combatir con eficacia la pobreza son reducidas si nos atenemos en exclusiva a nuestra disponibilidad propia del techo financiero disponible, aunada a la normativa que etiqueta a fin específico gran parte del recurso. Sin embargo podemos generar tres ejes rectores de nuestra política en materia de desarrollo humano.

- Mediante el programa CNH, que impulsa el Gobierno de la República, buscaremos combatir la pobreza mediante la coordinación con los niveles de gobierno superiores, aprovechando las bondades de los programas existentes para atraer la inversión pública asistencial en beneficio de las familias de Atzalan.
- Derivado de la atracción de recursos adicionales desprendidos de los programas federales y estatales, así como de la reducción significativa del gasto corriente, se generarán ahorros que nos permitan incrementar el gasto en materia de desarrollo educativo, sanitario y social. Implementaremos a través de la Dirección de Desarrollo Social programas que nos permitan fortalecer la capacitación, generar técnicas novedosas de incorporación a los mercados laborales y organización social para la colaboración.
- Desprendidos de los consejos de participación social para la planeación, se realizó un diagnóstico en el que la sociedad propone la inclusión de diferentes líneas de acción tendentes a mejorar las condiciones de vida de nuestra población. A lo largo del PMD incorporaremos las propuestas que formularon.

POBLACIÓN INCORPORADA A PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES

Atzalan es uno de los 33 municipios objetivo en la entidad que forman parte de la Cruzada Nacional sin Hambre que en 2013 lanzó el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto. Por tanto, gran parte de nuestra población no sólo es susceptible de ingresar a los programas que desarrolla la SEDESOL, sino que recibe actualmente dichos beneficios.

De la búsqueda por municipio incorporando a todas las localidades encontramos que a través de 7414 titulares de 170 localidades (59.14% de la población total) son beneficiarios del programa prospera, del programa, +65 son 2942 beneficiarios de 159 localidades y 5 beneficiarias del programa de seguro de vida para jefas de familia.

Objetivo

Lograr la ampliación de los programas sociales (Prospera, +65, Seguro para jefas de familia) en coordinación con la SEDESOL del Gobierno de la República.

Estrategias

Conocer el número de personas y localidades beneficiadas con los programas sociales y escuchar las demandas y sugerencias en cuanto a este programa.

Acciones

- Se realizará un censo integral en el municipio con el objeto de conocer dentro del segmento poblacional aquellas personas que cumplan los requisitos para poder ingresar a algún programa de inclusión social.
- Gestionar ante las autoridades federales de SEDESOL la incorporación de nuevos beneficiarios para los programas sociales para lograr antes del final del primer año de gobierno ampliar la cobertura de los programas en el municipio.

Seguimiento y evaluación

A través de la Dirección de Desarrollo Social municipal se dará seguimiento y registro de avances presentando la cantidad de personas incorporadas a los programas sociales por año de la administración naciente haciendo un comparativo de los beneficiados al inicio de la administración y al final de esta.

Número de beneficiarios por programa de inicio de administración	Número de incorporaciones por programa 2018-2021	Número de incorporaciones por programa Final de la administración
--	--	---

LA FAMILIA

La reorientación de la visión meramente asistencialista en el diseño y ejecución de las políticas sociales y una nueva concepción del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia que pondere la transformación desde el individuo hasta su comunidad, son la respuesta de este Plan de Gobierno a los restos y la necesidad de generar respuestas innovadoras de acuerdo con las necesidades que la población vulnerable demanda.

La innovación y evolución del Sistema DIF Municipal supone un nuevo modelo de atención basado, por una parte, en la realidad que vive la familia Atzalteca y el tejido interno de sus relaciones y, por otra, en una nueva visión de la política de asistencia social y su vinculación con la política de desarrollo social. En este contexto, nuestra política tendrá un especial énfasis en brindar las mejores oportunidades de desarrollo para la niñez Atzalteca.

Objetivos

- Consolidar las políticas de atención a las familias, reconociendo en éstas la base esencial del tejido social.
- Profundizar y ampliar la cobertura de las acciones de protección e inclusión para los sectores vulnerables de la población.
- Reconocer el papel de la mujer como elemento de estabilidad e integración familiar, promoviendo acciones para respaldarla.
- Priorizar la atención hacia las niñas y los niños asumirla como una inversión en capital humano de cara a futuro.
- Combatir la violencia familiar y desarrollar acciones de formación y socialización de las nuevas generaciones, respecto de la igualdad y promover los valores como base esencial para la convivencia pacífica.

- Fortalecer los sistemas de compensación para los grupos vulnerables de la sociedad: adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, jóvenes y personas en situación de pobreza, marginalidad y exclusión.

Estrategias

- Realizar un proceso de organización y planeación estratégica del DIF Municipal, enfocado a los nuevos programas como parte de un nuevo modelo de atención.
- Fomentar entre los funcionarios y trabajadores de la Institución valores y actitudes enfocadas a lograr su evolución hacia una Entidad eficiente y promotora de una autentica misión de respaldo a grupos sociales vulnerables, impulsándolos en la búsqueda de su superación y desarrollo.
- Enfocar los programas tradicionales del DIF Municipal hacia la niñez, a fin de respaldar su formación escolar convencional, para direccionar su desarrollo hacia el conocimiento de las nuevas condiciones en las que tiene lugar su crecimiento y madurez.

Acciones

- Atender integralmente la agenda de prioridades, desde nuevos modelos de atención con personal comisionado de otras dependencias para aminorar costos; alianzas estratégicas y presupuesto asignado bajo partidas de Ley.
- Gestionar en dependencias como ICATVER cursos de repostería, pintura, manualidades y artesanías que propicien la incorporación y reconocimiento de la mujer como el eje principal de las relaciones familiares.
- Dar un nuevo enfoque a los programas del SMDIF Atzalan con el fin de lograr que sean dirigidos de manera preferente hacia las niñas y niños para lograr que conceptos como Justicia, Equidad de Género, No Violencia, Tolerancia, entre otros, se integren en su forma de vida con ayuda de la procuraduría y psicóloga.
- Gestionar proyectos productivos en beneficio de las mujeres pertenecientes a las comunidades de alta y muy alta marginación.
- Propiciar la atención integral a los adultos mayores con credenciales de INAPAM.
- Signar convenios de colaboración con dependencias de salud en el ámbito público y privado para realizar jornadas médicas y ferias de salud que beneficien a la población más necesitada.

- Gestionar y adquirir aparatos funcionales y auditivos para favorecer la inclusión a la vida diaria a personas con discapacidad.
- Trabajar coordinadamente con la UBR Plan de Arroyos para mejorar la atención a los pacientes en rehabilitación y con la canalización a CRISVER en casos de necesitar terapia especializada.

Seguimiento y Evaluación

La dependencia encargada de realizar esta evaluación de los programas será SMDIF Atzalan en donde el indicador será la cantidad de apoyos entregados y el número de personas atendidas en las diferentes acciones

Acción	Número de Personas Beneficiadas 2018-2021
Atención y apoyos a personas vulnerables	Número de apoyos entregados
Proyectos productivos	Número de proyectos entregados
Jornadas médicas y ferias de la salud	Cantidad de eventos realizados
Gestionar y adquirir aparatos funcionales y auditivos	Número de personas beneficiadas / cantidad de aparatos

JUVENTUD

La población joven de Atzalan merece atención especial ya que representa el futuro cercano para el desarrollo de nuestro municipio en el ámbito laboral, político, económico, etc. Desde este gobierno desarrollaremos políticas que beneficien en crecimiento personal de la juventud Atzalteca.

Objetivos

- Apoyar a la juventud en sus necesidades básicas en búsqueda de consolidar su desarrollo integral como sector fundamental del progreso de Veracruz.
- Desarrollar programas que doten de oportunidades de capacitación y formación a la Juventud Atzalteca, en paralelo con su inclusión en las actividades laborales.

- Promover la salud física, psicológica y emocional para una Juventud prospera.
- Reconocer el talento y competitividad de jóvenes y grupos juveniles destacados de Atzalan.

Estrategias

- Crear espacios interactivos juveniles municipales, los cuales darán cobertura en innovación tecnológica y de servicios como talleres, cursos, actividades artísticas, de diversión y orientación, que permitan la confluencia de la población juvenil para contribuir con la canalización de su tiempo libre en actividades constructivas y de sano esparcimiento.

Acciones

- Brindar un espacio integral de atención a los jóvenes, con el fin de contar con oportunidades que contribuyan con su pleno desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida en el proceso de formación escolar.
- Fomentar la inversión en proyectos de largo plazo que permitan el desarrollo económico de la juventud Atzalteca.
- Firmar convenio de colaboración con IMJUVE con el fin de gestionar proyectos para la juventud.

Seguimiento y evaluación

A través de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte se realizarán acciones en coordinación con la Secretaria Municipal para medir el impacto de las acciones implementadas de la siguiente manera.

Acciones	Indicadores (2018-2021)			
Cantidad de programas encaminados a desarrollo de la juventud. (2018)	Instalación del instituto municipal de la juventud	Numero de talleres, cursos y actividades para los jóvenes	Cantidad de proyectos asignados a jóvenes	*Número de talleres, cursos y actividades para los jóvenes. *Cantidad de proyectos asignados a jóvenes

EDUCACIÓN

La educación constituye un derecho humano catalizador del desarrollo de nuestros pueblos. Atzalan aspira a ser un municipio con menos pobreza y desigualdad, con niños y adultos ocupados en mejorar su salud, con seguridad, equidad y con una democracia fortalecida como forma de vida, con el acceso igualitario a las oportunidades de realización y crecimiento, tanto a nivel individual como comunitario. La educación es parte esencial del gran proyecto social que se construye en Atzalan pero como lo muestra CONEVAL, Atzalan presenta el 38.1% de rezago educativo a nivel municipal, a partir de aquí nace este enorme interés por reducir esas cifras.

Objetivos

- Sentar la base de transformación de infraestructura educativa en Atzalan.
- Modernizar y ampliar el equipamiento de los planteles escolares en todos los niveles.
- Transformar e innovar de manera integral y transparente los procesos de gestión de los recursos financieros.

Estrategias

- Reducir el rezago en materia de infraestructura educativa poniendo en marcha la inversión más ambiciosa de nuestro gobierno en este rubro.
- Incrementar significativamente los índices de cobertura, atención a la demanda y eficiencia, particularmente en los niveles educativos donde el Municipio se encuentra por debajo del promedio nacional.
- Promover la lectura como medio para construir conocimiento y aptitudes, fortalecer habilidades cognitivas, mejorar el desempeño escolar y constituirse como una actividad recreativa.

Acciones

- Invertir recurso financiero de nuestra administración en: construcción y rehabilitación de aulas, baños, techados de plaza cívica, canchas de usos múltiples, etc.
- Colaborar con la mejora de la calidad educativa y el trabajo docente con equipamiento de escuelas con material educativo, mobiliario, equipo de cómputo, etc.

- Ofrecer los servicios de alfabetización primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultas certificando sus estudios, en la perspectiva de apoyar una mejor preparación, desempeño y productividad.
- Gestionar ante la SEV la ampliación del programa de escuelas de tiempo completo y de horario ampliado, para apoyar a las madres y padres de familia trabajadores de nuestro municipio
- Multiplicar esfuerzos para lograr, en coordinación con la dirección del Instituto Tecnológico Superior de Perote, la apertura de una extensión educativa en la zona media de nuestro Municipio, con el fin de brindar educación superior de calidad a nuestros jóvenes.

Seguimiento y Evaluación

La sociedad de Atzalan será el principal organismo evaluador de las políticas públicas implementadas en materia educativa, la Dirección de Educación Junto con la dirección de obra Pública y Contraloría Interna serán los encargados de garantizar que las obras que ayudarán a mejorar la calidad educativa y disminuir el rezago educativo tenga el impacto programado.

Acción	Indicadores 2018-2021
Obra pública educativa	Número de obras realizadas y escuelas beneficiadas
Equipamiento de escuelas material didáctico, equipo de cómputo, mobiliario.	Cantidad de materiales entregados y número de escuelas beneficiadas
Apertura de extensión académica de educación superior	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión ante autoridades estatales y promoción en TEBAEV de la zona media. (2018) ○ Número de alumnos inscritos de alumnos 1era generación de extensión académica en Atzalan. (2018) ○ Cantidad de alumnos inscritos en la extensión académica de Atzalan. (2019-2021)

DEPORTE

Lograr una vida saludable, fomentar la convivencia familiar y propiciar un sentido de pertenencia entre la ciudadanía mediante la práctica de actividades físicas, lúdicas y deportivas, es parte del Programa del Comité Municipal del Deporte (COMUDE) en Atzalan.

Desde el inicio de la actual gestión del COMUDE Atzalan, la encomienda del Presidente Municipal, fue emprender una serie de programas y acciones tendientes a rehabilitar los espacios deportivos públicos, propios de la ciudadanía.

Objetivo

- Desarrollar y Fomentar entre la población actividades deportivas y recreativas, como factor fundamental de integración social, cohesión familiar, realización individual y superación física, logrando así elevar la capacidad técnica competitiva de los selectivos en las diferentes disciplinas deportivas.

Estrategias

- Crear nuevas estructuras y programas para darle atención a la población, acorde con la dinámica del deporte.
- Crear nuevos programas para ampliar la atención a grupos de población de la tercera edad, con discapacidades físicas, trabajadores y otros.
- Atender al deporte popular en todos los niveles, con programas específicos por disciplina.
- Dar atención permanente y subsidiaria a la sociedad organizadora en torno al deporte.

Acciones

- Impulsar la construcción y rehabilitación con recurso propio de unidades deportivas y dar mantenimiento integral a las instalaciones actuales.
- Firmar un convenio con el IVD para incorporar al Municipio al Sistema Estatal del Deporte y recibir los beneficios de este programa.
- Desarrollar un programa de actividades recreativas y deportivas como zumba, juegos deportivos inter-escolares, activación física, etc. Este programa se iniciara las tres zonas del municipio, empezando por las que cumplan con los requerimientos para dichas actividades, hasta poder abarcar todo el Municipio.

- Impulsar la eficiencia en el manejo de unidades deportivas para lograr su autosuficiencia y apoyar otras de nueva creación.
- Promover el deporte en todas sus modalidades ramas y categorías.
- Apoyar las actividades de ligas deportivas que agrupen a todos los sectores de la población con premiaciones, uniformes y estímulos.

Seguimiento y Evaluación

La dirección de Educación, Cultura y Deporte a través del Comité Municipal del Deporte, será la encargada de implementar y evaluar el avance de las acciones en materia deportiva contemplando los siguientes indicadores:

Acciones	Indicadores 2018-2021
Construcción y rehabilitación de espacios deportivos	Comunidades beneficiadas
Apoyos a deportistas y ligas deportivas	Cantidad en pesos de apoyos entregados y cantidad de deportistas o ligas beneficiadas

SALUD

La salud es una fuente de bienestar y es considerada como un activo que contribuye a la prosperidad de todo el país; una condición saludable forma parte del capital humano, porque individuos sanos integran pueblos más productivos y más ricos, en todos los aspectos. Por lo anterior, esta Administración incluye el mejoramiento de la salud como un compromiso ineludible y esencial con los Atzaltecos.

Objetivos

- Reducir los efectos de las enfermedades degenerativas con medicina preventiva;
- Lograr la cobertura universal, para que todos los Atzaltecos tengan acceso a servicios de atención médica.
- Mejorar la infraestructura médica para dar atención digna a los usuarios de los servicios médicos.
- Detectar y tratar en forma oportuna el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino.

Estrategias

- Trabajar coordinadamente con las dependencias de salud del Municipio (IMSS y S.S) para ampliar la cobertura de los servicios de salud a toda la población de Atzalan;
- Promover la medicina preventiva para el adecuado control de todos los Atzaltecos que ya presenten enfermedades degenerativas (diabetes mellitus e hipertensión arterial) y prevenir al resto de la población;
- Gestionar en dependencias de salud a nivel estatal y federal la asignación de recursos para construir o mejorar los centros de salud de Atzalan.

Acciones

- Realizar una inversión de acuerdo a nuestras posibilidades para construir y mejorar las casas de salud, así como buscar la gestión de gobiernos estatal y federal para buscar inversión más fuerte en infraestructura de salud.
- Promover las unidades de salud de primer nivel, la rectoría efectiva en promoción de la salud, comunicación en salud y manejo de riesgos personales.
- Realizar convenios con instituciones de salud del sector gubernamental y privado para acercar los servicios de salud a la población con campañas y ferias de la salud.
- Apoyar a la población necesitada en salud con: medicamentos, estudios, canalizaciones, traslados a nosocomios, etc. A través del SMDIF Atzalan.

Seguimiento y evaluación

Acciones	Indicadores por año (2018-2021)
Construcción de casas de salud	Número de centros de salud o dispensarios médicos construidos por año y localidades beneficiadas.
Campañas y ferias de salud	Cantidad de eventos realizados y Número de personas beneficiadas por año
Apoyos para la salud	Cantidad de apoyos entregados y número de personas beneficiadas por año.

VIVIENDA

El crecimiento de los pueblos ha contribuido al desarrollo económico y social del país sin embargo, cuando el crecimiento es muy acelerado, no permite dotar a la población de los servicios básicos, como educación, salud, vivienda digna y comunicaciones, lo que va ocasionando rezago social y desigualdad en condiciones. La vivienda como espacio del desarrollo de la familia Atzalteca es muy importante para esta administración por lo que nos interesa poner énfasis especial en este tema.

Objetivos

- Impulsar en todo el periodo de esta administración, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, programas que permitan a las comunidades mejorar y desarrollar nueva infraestructura, así como marcos normativos que favorezcan el crecimiento ordenado y el uso racional de los espacios.
- Además, asegurar que las inversiones gocen de certidumbre para las familias, en cuanto al uso de suelo y propiedad patrimonial, y que las regulaciones que las norman se adapten a la dinámica de crecimiento y a las demandas de los habitantes.

Estrategias

- Incorporar criterios que consideren la sustentabilidad del medio ambiente y su grado de deterioro actual; a partir de estos, definir las políticas que regulen el crecimiento urbano y las condiciones que deben considerarse al establecer reservas territoriales en el futuro.
- Promover, junto con el Estado, la conservación del entorno urbano en general, así como del patrimonio histórico edificado.
- Revisar y, en su caso, atender los rezagos en materia de desarrollo urbano; constituir reservas y destinar suelos para asentamientos urbanos, de acuerdo con la viabilidad medio ambiental y las proyecciones demográficas de cada una de las comunidades de Atzalan.

Acciones

- Promover la modernización y homologación del registro público de la propiedad, así como de catastro, reforzando el carácter obligatorio del Registro Público de la Propiedad de Inmuebles.

- Actualizar e instrumentar el Programa Estatal de Vivienda, acorde con los lineamientos que para el caso determine la CONAVI e INVIVIENDA.
- Mejorar la calidad de la vivienda, por medio de la inversión presupuestal en techos y pisos firmes para reducir las carencias en cuanto vivienda digna.
- Proponer una mejora en las viviendas con los programas SEDATU como la construcción de cuartos dormitorio.
- Realizar un convenio con el INSUS para dar certeza al patrimonio de las familias de Atzalan.

Seguimiento y Evaluación

La dirección de obras públicas y desarrollo social serán las áreas encargadas de evaluar y verificar la eficiencia de los recursos aplicadas a estas acciones tenga el impacto en la reducción de marginación en cuanto a vivienda digna se refiere.

Acciones	Indicadores por año (2018-2021)
Mejoramiento de vivienda (techos y pisos firmes)	Cantidad de familias beneficiadas y de apoyos entregados
Construcción de vivienda y cuartos dormitorio	Número de familias beneficiadas y viviendas construidas
Regularización de predios (catastro)	Cantidad de predios regularizados y número de fichas catastrales expedidas.

EL TURISMO Y LA CULTURA.

La zona del Totonacapan por su naturaleza y por su historia es considerada como una región de alto potencial turístico, potencial que habrá que desarrollar urgentemente entendiéndolo como un concepto generador de ingresos. Ello conlleva acciones decididas y de mayor inversión como el saneamiento del río Alseseca y Bobos, el mejoramiento de las vialidades de acceso a Atzalan y sus lugares turísticos, el desarrollo de las zonas turísticas con que se cuenta, el mejoramiento del centro histórico así como el fortalecimiento a las fiestas, costumbres y tradiciones Atzaltecas.

Objetivo

Posicionar a Atzalan como una alternativa de turismo regional y nacional promocionando sus bellezas naturales, históricas y gastronómicas, proyectando al "CALATE" como platillo típico único para lograr reconocimiento nacional.

Estrategias

- Generar las condiciones necesarias para el desarrollo en general y posicionar a Atzalan como un destino turístico.
- Visualizar el turismo rural como una alternativa a la generación de ingresos para la comunidad rural de Atzalan.
- Promocionar a Atzalan como destino turístico por su cultura, sus eventos tradicionales de gran transcendencia histórica, como el festival filobobos, sus domingos culturales, el festival vivan los muertos y sus muestras gastronómicas.

Acciones

- Gestionar las inversiones necesarias ante las instancias pertinentes para detonar la puerta del mundo del Totonacapan como un destino turístico convencional, rural y alternativo.
- Promocionar las zonas turísticas de impacto como la Villa de Atzalan, las aguas termales de San Bartolo, los ríos bobos, Alseseca, san pedro, lagartos, la zona arqueológica del cuajilote y vega de la peña, las cascadas como tomata y Alseseca.
- Promocionar y coadyuvar a la rescate de fiestas y tradiciones en cada localidad como las fiestas patronales.
- Trabajar en coordinación con las Juntas de Mejoras y la Secretaria de Turismo para impulsar actividades artísticas y culturales como el "festival filobobos" que da identidad a nuestro municipio.
- Promover en los restaurantes de la zona la venta del "CALATE" como platillo típico tradicional de Atzalan.

Seguimiento y Evaluación

Dentro de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, abra un área destinada a las costumbres y tradiciones la cual tendrá a su cargo la atención a todo lo relacionado con la promoción de las costumbres y tradiciones que nos dan identidad como Atzaltecos.

Acciones	Indicadores por año (2018-2021)
Apoyo a festividades de localidades	Cantidad de apoyos otorgados a fiestas y número de localidades beneficiadas.
Promoción turística en el Municipio	Cantidad de visitantes por año

DESARROLLO RURAL Y CAMPO PROSPERO

Atzalan por ser un municipio eminentemente rural su gente se dedica principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias, por esta razón para esta administración resulta esencial dedicar especial atención a este rubro ya que para nosotros será catapulta para el progreso de Atzalan.

Objetivo

- Lograr el desarrollo rural y el crecimiento del campo, mediante el diseño y puesta en operación de un programa transformador agrícola y ganadero.

Estrategias

- Que las personas dedicadas al campo estén registradas ante la SAGARPA para facilitar trámites.
- Apoyar a hombres y mujeres para que puedan obtener un proyecto productivo.
- Tener productores más y mejor capacitados para ofrecer mejores productos.
- Elevar la calidad de los productos que produce Atzalan (agrícolas y ganaderos) para incrementar el valor agregado.
- Generar un padrón de productores de diferentes cultivos y actualizar los ya existentes.

Acciones

- Acercar personal capacitado para el registro biométrico de productores con el programa de SAGARPA.
- Armar grupos de emprendedores para otorgar proyectos en común.
- Realizar cursos de capacitación con campesinos de parte del área de fomento agropecuario.
- Establecer un centro de captación de plátano, limón, café, aguacate para evitar intermediarios.
- Establecer acuerdos de colaboración con asociaciones ganaderas y CADER en beneficio de los productores de Atzalan.
- Gestionar apoyos directos al campo como fertilizantes e implementos.

Seguimiento y Evaluación

La dirección de Fomento Agropecuario será la encargada de encaminar, guiar, dirigir y evaluar el resultado de la implementación de estas acciones en beneficio del campo de Atzalan.

Acciones	Indicadores (2010-2021)
Registro de productores en SAGARPA	Número de productores registrados por año
Apoyos directos al campo como fertilizantes e implementos.	Total de apoyos entregados por año y número de productores beneficiados
Proyectos productivos	Cantidad de proyectos gestionados y personas beneficiadas.

GOBERNACIÓN

Las necesidades de los tiempos actuales requieren de decisiones firmes en materia de gobernación. No se puede titubear pues el tiempo transcurre y la sociedad exige cambios trascendentales que permanezcan funcionales por mucho tiempo. Así será este gobierno fincado como su principal objetivo a una gobernabilidad democrática, incluyente en todos los sentidos de tal forma que al ciudadano de hoy en día se le brinde oportunidad de ser más participativo, exigencia reclamada por décadas.

Emanado de la consulta ciudadana la seguridad pública fue la premisa fundamental, nuestro sistema de seguridad se encuentra en desventaja en comparación con la ola delictiva de los actuales tiempos. Es hora de una mayor colaboración ciudadana, es hora de hacer más eficientes y eficaces a nuestro sistema de seguridad dotándoles de los medios necesarios como capacitación, sueldos honoríficos y herramientas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Objetivos

- Tener eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a toda la población sin ningún tipo de discriminación en base a la función de cada trabajador teniendo como base la honestidad y ética profesional.
- Fortalecer la policía municipal con la finalidad de garantizar la seguridad de la sociedad dentro de la demarcación municipal.

- Disminuir la incidencia de delitos menores que tanto dañan a la sociedad en su conjunto.
- Combatir la delincuencia juvenil teniendo como premisa la prevención del delito.

Estrategias

- Trabajar coordinadamente con la presidencia y secretaria municipal para el buen funcionamiento de todas las áreas del ayuntamiento.
- Destinar los recursos necesarios y suficientes para cubrir las necesidades básicas de la policía municipal, y hacerla más eficiente y eficaz en el desempeño de sus funciones.
- Hacer acuerdos con la secretaría de seguridad pública y tránsito del estado para realizar acciones en coordinación.
- Fomentar la prevención de delitos a través de medios de capacitación, esparcimiento y educación en general.
- Contratar el personal suficiente y capacitado bajo requisitos estrictos en apego a la ley.

Acciones

- Implementar un portal de transparencia que se actualice conforme a la ley 848 difundiendo: a). Las cantidades recibidas por concepto de recaudación de impuestos, así como el uso o aplicación que se les da; b). Los indicadores de gestión de los servicios públicos que preste el ayuntamiento; c). El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas, a realizar y; d). Los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de ese cuerpo colegiado.
- Establecer la plataforma permanente para recibir propuestas ciudadanas.
- Capacitación a funcionarios públicos municipales a través de talleres para la mejor atención de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar un programa de actualización de los agentes y subagentes municipales.
- Involucrar a la sociedad civil en el diseño de estrategias de prevención del delito.
- Vigilar permanentemente los espacios públicos en coordinación con otras dependencias de seguridad.
- Gestión de módulo de seguridad pública permanente para la zona media de nuestro Municipio y capacitación de elementos de seguridad.

- Con ayuda de la Dirección de Catastro definir el nombre oficial de las comunidades con el mismo nombre para dar identidad y certeza a los trámites realizados por los habitantes, caso Buenos Aires (Buena Vista) y Buenos Aires (El Edén) ambos asentamientos pertenecientes a la congregación de la Palma.

Seguimiento y Evaluación

Para verificar la gobernabilidad del municipio interviene diferentes áreas, la Presidencia Municipal, Secretaria Municipal, Contraloría Interna, Oficialía Mayor, y Dirección de Recursos Humanos, pero será la sociedad quien de manera directa evalúe si las acciones desarrolladas tienen el impacto esperado mediante la instalación de un buzón de sugerencias.

Acciones	Indicadores 2018-2021
Capacitación de funcionarios y agentes municipales	Numero de capacitaciones / 1 por año
Prevención del delito	Reducción de los índices delictivos por año./ porcentaje de reducción
Gestión de módulo de seguridad Publica permanente	Instalación de destacamento de SSP fijo en Plan de Arroyos/ 1 modulo
Instalación de portal de transparencia	Número de visitas y consultas / 1

PROTECCION CIVIL

La prevención es la forma más eficaz de proteger a la ciudadanía ante alguna contingencia, sin bien es cierto que hay situaciones que no se pueden advertir como un terremoto hay otras que si como algún fenómeno meteorológico y es aquí en donde la dirección de protección civil tendrá que asumir su encomienda de manera responsable y cabal.

Objetivo

- Determinar y establecer los objetivos específicos, metas, estrategias, líneas de acción, responsables y corresponsables de los sectores público, social y privado para organizar la prevención, auxilio y apoyo de la población, bienes, servicios y entorno, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes de origen natural o humano.

Objetivos específicos

- Realizar anualmente la planeación y programación de las actividades de Protección Civil, Programa Operativo Anual (POA), con base en el Programa Municipal de Protección Civil 2018-2021 y en las prioridades del Municipio en este campo.

Metas

- Identificar el origen, causas y mecanismos de generación de las calamidades de los cinco tipos para prevenir o mitigar sus efectos directos y sus encadenamientos sobre la población y su entorno.
- Determinar el grado de vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios públicos y ecología) para conocer los componentes críticos y evaluar los daños probables en los centros de población y en las áreas productivas.

Estrategias

Con el objeto de alcanzar las metas propuestas se contemplan dos aspectos en la integración de una serie de estrategias.

- La primera se refiere a la identificación de riesgos, la que implica necesariamente la participación interdisciplinaria de las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), de instituciones sociales y de la comunidad científica del Estado.
- La segunda se refiere tanto a la estimación del peligro como a la eliminación o mitigación del impacto que los desastres puedan ocasionar. Con base en la vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios y ecología), en cada zona o región se identificarán sus componentes críticos, una vez localizados, se buscarán y establecerán las medidas de su reforzamiento, para aminorar o incluso evitar el peligro de acuerdo a cada tipo de fenómenos.
- Se informará oportunamente al Centro de Comunicaciones de la Secretaría de Protección Civil sobre el fenómeno, su evolución y pronóstico (y en algunos casos, como es el de los fenómenos meteorológicos y de algunos sanitarios, recibir con anticipación a que ocurran, el pronóstico correspondiente), con la finalidad de tomar las decisiones sobre las acciones que correspondan, dependiendo del tipo de calamidad y su intensidad.

Acciones

- Contar con el Plan de Emergencia básico, de acuerdo con los tipos de calamidades más frecuentes en el municipio, contar con la organización y coordinación necesaria para optimizar los esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, armonizando la participación de las dependencias, entidades y organismos federales, estatales y municipales y de los sectores público, social y privado que intervengan en el Plan.
- Se elaborará el Proyecto de Reglamento Municipal de Protección Civil y se promoverá su promulgación.
- Elaborar y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos, así como el inventario de calamidades y los mapas de riesgos correspondientes, de todas las localidades del municipio para identificar las zonas de mayor peligro.
- Capacitación integral para todos los miembros de la Dirección de Protección Civil. Equipamiento especial (motosierras, equipo hidráulico) y construcción y equipamiento de Albergues Preventivos.
- Gestionar ante las dependencias Estatal, Federal y Municipal apoyos para mitigar la necesidad ante eventos como frentes fríos (cobijas y cobertores) y suradas (laminas y montenes).

Seguimiento y Evaluación

Acciones	Indicadores 2018-2021
Contar con el Plan de Emergencia básico.	Elaboración y distribución a las autoridades del municipio. / 1 plan 2018 y actualizaciones 2019-2021
Elaborar el Atlas Municipal de Riesgo	Presentación del atlas municipal de riesgo / 1 documento
Equipamiento de personal de protección civil.	Cantidad de equipo adquirido para las contingencias / adquisición por año
Gestión de apoyos para mitigar daños	Cantidad de apoyos gestionados y número de personas beneficiadas/ número de apoyos por año.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN.

Ser un gobierno de éxito requiere de una administración altamente eficiente y eficaz, siendo esta la única forma de lograr la aceptación y aprobación del gobierno por la ciudadanía. Esta administración municipal 2018-2021 está consciente de ello se implementaran las mejores prácticas administrativas en material de evaluación

del gasto público; para ello se cuenta con una contraloría que ejerce liderazgo puntual a través de indicadores, capacitación y cumplimiento de las medidas correctivas necesarias. La transparencia y la honestidad es el actuar de esta administración, porque así lo requiere y exige la ciudadanía, porque es momento de la recuperación de la credibilidad en los gobiernos municipales, y aquí se une a la perfección con la política administrativa y el actuar del gobierno del estado. En materia de fiscalización el objetivo general de esta área es la de obtener la mayor recaudación de impuestos municipales, basándose en el buen servicio, la asesoría y el seguimiento de los contribuyentes. Una fuerte recaudación de impuestos fortalece definitivamente la tesorería municipal tan necesaria para la operación básica.

Objetivos

- Administrar los recursos provenientes del estado y la federación mediante políticas hacendarias apegadas a la normatividad.
- Generar en la población del municipio una imagen de eficiencia, transparencia, racionalidad, justicia y equidad, en los manejos de los recursos financieros que le son asignados y los que se recaudan.

Estrategias

- Recaudar, administrar, vigilar y custodiar los fondos municipales de ingresos fiscales, participaciones y Ramo 33
- Integrar equipos de trabajos y comisiones para elevar la calidad de la gestión.
- Incrementar el programa de trabajo de la contraloría interna para la realización de evaluaciones, auditorias y correcciones al esquema administrativo.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas a la sociedad.
- Fomentar una cultura de anticorrupción.

Acciones

- Emplear una recaudación eficiente, aplicando mecanismos para actualizar el Padrón de Contribuyentes; y realizar una mejora regulatoria en trámites y servicios municipales y aplicar un sistema en materia de armonización contable.
- Aplicar los recursos financieros de manera racional y congruente a los gastos presupuestados y autorizados para el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal; verificando que la

calendarización del Presupuesto de Egresos sea congruente con el flujo de efectivo.

- Atender lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que sea el instrumento de acción para los servidores públicos municipales y participar en la presentación de informes ante instancias locales, estatales y federales, en cumplimiento de disposiciones legales y normativas.
- Construir los reglamentos necesarios para un adecuado sistema de gobierno municipal, que genere seguridad, confianza y bienestar social a la población.
- Elaborar y/o actualizar los siguientes reglamentos como principio de una administración pública, ordenada y firme.
 - ✓ Bando de Policía y Gobierno
 - ✓ Reglamento Interior del Ayuntamiento
 - ✓ Reglamento Interno de Administración
 - ✓ Reglamento de Planeación.
 - ✓ Reglamento de Catastro Municipal
 - ✓ Reglamento de Protección Civil
 - ✓ Reglamento de Salud.
 - ✓ Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas
 - ✓ Reglamento de Expendio de Bebidas.
 - ✓ Reglamento de Contraloría

Seguimiento y Evaluación

Acciones	Indicadores 2018-2021
Presentar el informe semestral de recaudación de ingresos y recuperación fiscal.	Informe por semestre (8 informes en total)
Establecer el presupuesto por programa mensual.	Presupuesto (45 meses en total)
Elaborar el informe mensual de atención y seguimiento a los resultados de fiscalización.	Informe (45 informes en total)

INFRAESTRUCTURA, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS MUNICIPALES

El acceso a los servicios públicos es una demanda latente de la sociedad de Atzalan, razón suficiente por la que esta administración desarrollara un plan estratégico para crear y mejorar los servicios públicos que con seguridad elevara la calidad de vida de las familias de Atzalan. Por principio de cuentas determinamos que dentro del rediseño de la estructura orgánica interna de la administración municipal se concentrara en Obras Públicas departamento cuya finalidad se orienta al desarrollo urbano del municipio. Así, acciones en materia de *limpieza, alumbrado público, agua potable, electrificaciones, recolección de desechos, drenaje y alcantarillado, vialidad y obras públicas*, forman un mismo eje y se coordinan de forma sistemática para brindar un mejor servicio. La política que desde el gobierno de la República instrumentan, que motivó la reforma normativa por cuanto a los lineamientos de operación de los fondos federales participables a los estados y municipios, nos brinda posibilidad de realizar inversiones en esos prioritarios renglones de la vida colectiva. Para esta administración el combate a la pobreza es vital y un reclamo social es la rehabilitación y reparación de las vías de comunicación con engravado, rampas, concreto hidráulico, puentes y vados que ayudan a poder entrar y salir de las comunidades, comercializar los productos que la gente de nuestro campo produce y acercar servicios de salud que le dan seguridad social a nuestros habitantes.

Entendemos que el combate a la marginación comienza con la rehabilitación de los servicios de comunicación, por tanto tenemos muy claro hacia dónde encaminar nuestro presupuesto disponible para los próximos ejercicios administrativos.

Objetivos

- Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales de manera que el gobierno municipal tenga una mayor capacidad de respuesta a las demandas actuales de la sociedad.
- Mediante la Dirección de Obras Públicas, en coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo y las autoridades comunitarias (agentes y subagentes municipales), establecer programas operativos de obra que optimicen el recurso, incrementen la infraestructura disponible y detonen el bienestar en la población.

Estrategias

- Establecer una coordinación eficaz con tesorería, contraloría interna y comité de desarrollo comunitario para verificar el programa de acción y obra en las distintas comunidades.
- Planear, estructurar, aprobar y ejecutar el Programa General de Inversión en coordinación con las autoridades municipales y comunitarias de acuerdo a los lineamientos del ORFIS.
- Elaborar los reportes mensuales y trimestrales que muestren el avance de las obras programadas y elaborar un cierre de ejercicio al final de cada año.

Acciones

- Pondremos en marcha un programa de mejora en los servicios básicos (Drenaje, Agua y Luz Eléctrica)
- Rehabilitaremos los espacios públicos, dignificando las áreas comunes como Palacio Municipal, parques, jardines, áreas deportivas y centros de reunión social, tanto del caso urbano como de nuestras congregaciones.
- Implementaremos un sistema eficiente de recolección de desechos, invirtiendo cuando menos un 3% del presupuesto durante el ejercicio al equipamiento y renovación del equipo general y parque vehicular del departamento de Limpia Pública para la recopilación, compactación y conducción al confinamiento municipal de los residuos sólidos.
- Realizaremos las gestiones necesarias para de forma coordinada con la Comisión de Agua del estado de Veracruz (CAEV), renovar las líneas de conducción de las arterias viales que sean reconstruidas o realizadas durante la presente administración. Asimismo, las obras y acciones necesarias para garantizar el abasto del recurso hídrico en todos los hogares del municipio tales como tanques de almacenamiento o depósitos, así como los trabajos de saneamiento de la red de alcantarillado y drenaje sanitario a efecto de garantizar el correcto desagüe de los residuos líquidos o el agua de lluvia.
- Buscaremos trabajo colaborativo con la Comisión Federal de Electricidad, para realizar algunas ampliaciones eléctricas, para llevar electricidad a asentamientos de familias que no cuentan con ese servicio y nos tiene como punto rojo en rezago de los servicios básicos de vivienda.
- Implementaremos un esquema para la rehabilitación del alumbrado público, existen alternativas como la iluminación con base en lámparas LED, que producen una amplitud de onda y brillantez mucho más efectiva, a menor costo.

- Se realizara un análisis minucioso del estado de nuestras vías de comunicación, caminos y carreteras que nos conectan con nuestras congregaciones y los municipios vecinos, los cuales se vieron afectados por la presencia de fenómenos naturales como el huracán Katia y franklin y hasta el momento no han sido atendidas, buscaremos generar con el Cabildo los convenios necesarios para la adquisición de maquinaria pesada para la rehabilitación de caminos rurales, también se invertirá recurso propio para la construcción de rampas, vados y puentes así como las calles y banquetas que sean necesarias para avanzar en la búsqueda del progreso y urbanización.
- Mejorar la imagen de algunas localidades de Atzalan con pintura en guarniciones, limpieza de espacios de usos común, barrido de calles con la participación de la ciudadanía.

Seguimiento y evaluación

En este ámbito en particular existen diferentes entes encargados de realizar la evaluación de las políticas públicas en materia de obra pública, la Dirección de Obras Públicas, Contraloría Interna, la Comisión de Desarrollo Comunitario y Municipal, en el ámbito Estatal: el Órgano de Fiscalización ORFIS, las comisiones pertinentes del Congreso del Estado, entre otras. Pero será la ciudadanía el principal evaluador de estas políticas ya que se verá reflejado de manera directa el beneficio de cada acción realizada.

ACCIONES	INDICADORES 2018-2021
Mejora de los servicios de vivienda	Número de viviendas construidas o rehabilitadas por año / porcentaje de reducción de carencia en vivienda.
Ampliaciones eléctricas	Cantidad de ampliaciones realizadas / Monto Invertido y familias beneficiadas.
Servicios de Agua potable	Cantidad de familias beneficiadas.
Rehabilitación de caminos y vías de comunicación	Cantidad de caminos rehabilitados por año / Número de comunidades y familias beneficiadas / Monto invertido por año en pesos
Drenaje y alcantarillado	Número de comunidades beneficiadas/ Monto invertido en pesos por año / cantidad de familias beneficiadas por comunidad por año.

Realizar un comparativo entre la información de la Secretaria de Desarrollo Social y CONEVAL del Informe anual sobre carencia y rezago social 2018 / Informe anual sobre carencia y rezago social 2021.

SEGURIDAD PÚBLICA

Una sociedad que vive insegura inhibe su crecimiento. Quienes tenemos el honor de participar sirviendo a nuestra comunidad desde el gobierno municipal hemos crecido en esta tierra, hemos convivido con el pasado reciente en el que la armonía dejó paso a la incertidumbre. Queremos regresar a esos tiempos en los que salir a pasear en la noche era una práctica común y agradable. Hoy día, como gobierno tenemos claro el desafío de regresar a nuestras calles la tranquilidad y el orden.

Partiremos de no sólo aceptar sino además sumarnos enérgicamente a la iniciativa del gobierno federal y estatal por generar el Mando Único, con policías profesionales, capacitados, equipados y preparados para atender esta demanda social.

Objetivo

Hacer valer la Ley en Atzalan, a través de la dirección de Seguridad Pública Municipal, combatiendo la delincuencia y preservando la estabilidad, paz y armonía social.

Acciones

- Establecer convenio con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para el envío de los elementos a los cursos de adiestramiento policial de la Academia Estatal de Policía, en la que además de su adiestramiento serán sometidos a pruebas de confiabilidad.
- Realizar mediante recursos propios la adquisición de nuevas patrullas, uniformes e implementos policiales, y solicitar en coordinación con la SSP la asignación en comodato de unidades vehiculares, armamento registrado y la

coordinación con la delegación regional con sede en Perote a efecto de realizar una alianza estratégica en el combate a la delincuencia.

- En coordinación con las autoridades comunitarias implementar cursos de prevención del delito, dotando de sistemas de radiocomunicación a nuestros aliados en las congregaciones para trabajar de forma organizada.
- Reformar el Bando de Policía y buen Gobierno de Atzalan para actualizar el marco jurídico vigente, facultando a nuestros elementos para realizar su trabajo conforme a derecho.
- Reforzar la vigilancia en puntos neurálgicos de nuestra vida diaria, tales como ingreso y salida a escuelas, días de pago en centros de trabajo, entrega de estímulos económicos de programas públicos, y aquellas actividades que constituyen focos de atracción para los delincuentes.
- Gestión para instalación de sub delegación módulo de seguridad en plan de arroyos punto vital para el combate

Seguimiento y Evaluación

A través de la dirección de Seguridad Pública Municipal se realizaran acciones encaminadas a la prevención del delito, así mismo modificaran acciones y estrategias para asegurar el estado de derecho en Atzalan.

Acciones	Indicadores 2018-2021
Policía acreditable	Número de elementos acreditados por la academia estatal por año
Adquisición de Patrulla y equipo policial	1 patrulla y cantidad de equipo policial adquirido
Cursos de prevención de delito	1 curso por año
Instalación de módulo de seguridad	1 modulo se seguridad instalado en Plan de Arroyos.

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> <p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Reforzar el Estado de Derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.</p> <p>Reforzar la Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias</p> <p>Renovar la Gobernanza, regenerar la Competitividad Gubernamental y la comunicación social.</p> <p>Reorganizar las Finanzas Públicas, impulsando el ejercicio responsable de las finanzas públicas estatales, en un marco de estricto apego a las disposiciones legales, manteniendo orden en el gasto, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas y cero tolerancia a las prácticas de corrupción, para regularizar la situación financiera del Estado.</p> <p>Redefinir Comunicación Social y Propaganda.</p> <p>Regeneración de riquezas a través del fomento de</p>	<p>Promover la cultura de la transparencia entre la ciudadanía del municipio.</p> <p>Promover los espacios turísticos a través de campañas de difusión.</p> <p>Sustentar la certeza, confianza y seguridad en la corporación policiaca municipal, y motivar a la población a realizar denuncias por los delitos cometidos en sus bienes o personas.</p> <p>Reforzar la seguridad publica en todo el municipio.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana.</p> <p>Fortalecer la estructura de coordinación en materia de protección civil, y capacitar a todo el personal adscrito a la Dirección de Protección Civil, así como a los grupos voluntarios.</p> <p>Brindar capacitación a los servidores públicos y empleados del municipio sobre los derechos</p>

<p>Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.</p>	<p>fundamentales de los ciudadanos, a fin de que presten un buen servicio en un marco de respecto a los mismos; además de mantener informada a la sociedad en general en materia de derechos humanos.</p>
<p>Ampliar el acceso a la seguridad social.</p>	<p>Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.</p>	<p>Sensibilizar a la población sobre la necesidad de prepararse cultural y académicamente, orientando a la juventud acerca de los diferentes campos laborales.</p>
<p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Abatir el rezago educativo en las zonas marginadas.</p>
<p>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>	<p>Reforzar la protección civil rural y urbana.</p>	<p>Impulsar la competitividad e integración de las cadenas productivas.</p>
<p>Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.</p>	<p>Dotar de infraestructura para elevar la productividad agrícola y pecuaria, así como facilitar la transformación de los productos primarios.</p>
<p>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p>	<p>Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.</p>	<p>Ejecutar obras de infraestructura prioritaria, que permita reducir los índices de rezago en desarrollo urbano, impulsando la participación de las comunidades en su definición, así como su</p>
<p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>	<p>Reorganizar el Sistema estatal de salud, su expansión y mantenimiento.</p>	
<p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	<p>Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.</p>	
<p>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>Reorganizar el sector educativo.</p>	
<p>Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p>		

<p>Promover el empleo de calidad.</p>	<p>Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.</p>	<p>vigilancia durante el proceso de construcción de las mismas.</p>
<p>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>Redimensionar la expresión territorial del progreso.</p>	<p>Mejorar las condiciones de salud y elevar la calidad de la atención en materia de salud a población abierta en el municipio y su entorno regional.</p>
<p>Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p>	<p>Combate a la Pobreza y Atención a grupos indígenas.</p>	<p>Disminuir el índice de desempleo en el municipio y promover el autoempleo.</p>
<p>Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p>	<p>Renovar la participación ciudadana, fomentando en la ciudadanía una cultura que promueva la participación ciudadana para favorecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>Promover proyectos detonantes de la economía local, orientados a extender la actividad económica en todo el municipio, capitalizando la iniciativa que caracterizan a los vendedores ambulantes.</p>
<p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p>	<p>Fortalecer la cultura de la denuncia para prevenir el delito.</p>	<p>Potenciar el desarrollo del sector turístico del municipio; orientando, a la generación de empleo y al crecimiento económico del municipio; así como elevar el nivel de bienestar de la población.</p>
<p>Desarrollar los sectores estratégicos del país. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Modernizar la estructura administrativa de gobierno, a través de la implantación de sistemas de gestión de la calidad, capacitación y actualización de personal, la generación de indicadores de desempeño y la automatización de procesos, para hacer un uso eficiente de los recursos disponibles y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.</p>	<p>Rescatar a las fiestas y tradiciones de las comunidades. implementando diferentes actividades en cada una de ellas.</p>
<p>Aprovechar el potencial turístico de México para</p>		

<p>generar una mayor derrama económica en el país.</p> <p>Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	<p>Diseñar e implementar políticas públicas que regulen el crecimiento y reestructuración de los centros de población urbanos y rurales, la calidad de los servicios públicos, con criterios de sustentabilidad y prevención de riesgos, para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	
--	---	--

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El gobierno municipal debe ser el instrumento eficaz que la sociedad requiere para la atención inmediata de sus necesidades cotidianas. Por tanto, quienes colaboramos dentro del servicio público desde dicha Institución, debemos estar capacitados para enfrentar cualquier situación que pueda presentarse en el desarrollo del periodo gubernamental.

Los integrantes del Honorable Cabildo, a través de las comisiones edilicias, tendrán la facultad de involucrarse de forma directa en todos los asuntos públicos, buscando como portavoces de la sociedad el correcto funcionamiento del aparato administrativo.

Con esos objetivos en mente será preciso realizar acciones tendentes a la modernización de los activos, saneamiento de pasivos, reducción del gasto corriente, comprobación de egresos, profesionalización de nuestra burocracia y adaptación de los sistemas, técnicas y programas públicos acorde a nuestros días.

Las funciones de coordinación interna serán asumidas por la dirección de Gobierno, cuya finalidad es la de concentrar la información de los programas operativos internos de cada departamento del Ayuntamiento, sus proyectos de presupuesto, metas de atención, resultados y material documental de soporte.

La Contraloría Municipal dejará de ser una oficina que se dedique a solapar para transformarse en la garante de la transparencia que demanda la ciudadanía. Tendrá la autonomía y el soporte que le imprime el marco jurídico vigente para actuar contra los excesos de poder o las irregularidades en el servicio por parte de los servidores públicos.

Se realizará una revisión sobre la estructura orgánica del municipio y la plantilla de personal a efecto de rediseñar el organigrama, suprimir las áreas innecesarias sumando las funciones que en teoría realizan en oficinas que cubran además otros renglones afines de atención a ciudadanos, y un detallado análisis del personal de nuevo ingreso para verificar que cubran espacios y horarios de trabajo y no producto de simple compromiso político-electoral.

Todo el personal laborará de lunes a sábado con la salvedad de quienes por derecho sindical cubren jornada en semana hábil, debiendo conducirse con probidad, respeto y seriedad en la atención a los ciudadanos. Se realizarán inversiones para la adquisición de nuevas unidades vehiculares, maquinaria pesada, equipos electrónicos -radio comunicación, cómputo y periféricos, medios audiovisuales-, uniformes e implementos de trabajo. Dichas adquisiciones serán realizadas por conducto de la Tesorería, con la supervisión de la Comisión de Hacienda Municipal y de la Contraloría.

A través de la unidad municipal de Acceso a la Información se difundirán todos aquellos datos que por Ley deben ser de acceso público, siendo puestas en conocimiento del Cabildo todas las solicitudes que se reciban de conocer información municipal a efecto de su estricto cumplimiento. La dirección Jurídica tendrá a su cargo la actualización del marco legal municipal, con la finalidad de generar todos los reglamentos y normas de los que todavía carecemos, estos con el objeto de regular el funcionamiento del gobierno conforme a derecho.